

## CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGIAS

**ACUERDO por el cual se actualiza el Manual de Organización de El Colegio de la Frontera Sur, y se publica la liga de consulta.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.- El Colegio de la Frontera Sur.- Dirección General.

Dr. Antonio Saldívar Moreno, Director General del ECOSUR de El Colegio de la Frontera Sur, con fundamento en el Artículo 3 párrafo II y 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y artículo 71, fracción XI, cuarto y quinto Transitorios de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, Artículo 20, Fracción XI del DECRETO por el cual se reestructura el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece la obligación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de mantener permanentemente actualizado su Manual de Organización;

Que la Dirección General tiene dentro de sus facultades presentar y someter ante su Órgano de Gobierno, y recibir la autorización de este, las normas y demás disposiciones que por mandato de Ley sean de aplicación general; por lo que tiene a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, Y SE PUBLICA LA LIGA DE CONSULTA

Liga de Consulta:

<https://sitios.ecosur.mx/normateca/wp-content/uploads/sites/16/2023/11/Manual-de-Organizaci%C3%B3n-de-ECOSUR-2023-1.pdf>

Liga de Consulta:

[www.dof.gob.mx/2024/CONAHCYT/Manual\\_de\\_Organizacion\\_de\\_El\\_Colegio\\_de\\_la\\_Frontera\\_Sur.pdf](http://www.dof.gob.mx/2024/CONAHCYT/Manual_de_Organizacion_de_El_Colegio_de_la_Frontera_Sur.pdf)

Lo anterior, toda vez que el Manual de Organización antes descrito, es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos de El Colegio de la Frontera Sur

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 5 de febrero de 2024.- El Director General, Dr. **Antonio Saldívar Moreno**.- Rúbrica.